



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 27 de diciembre 2016

Ref. EXPCUDAP

VISTO:

La Resolución FCS 22/16 en la cual se designan como Sub Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales la Mgter Graciela Fredianelli y, como Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social a la lic. Rossana Crosetto; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde formalizar la forma de remuneración de dichas funciones.

Que la normativa vigente permite que dichas tareas sean retribuidas mediante el pago de Asignaciones Complementarias

Que el art.1º y 2º de la Resolución H.C.S N°725/2016 sobre designación de Decana Normalizadora establece atribuciones y facultades de la misma.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Remunerar a la Mgter. Graciela FREDIANELLI, legajo 18343, mediante el pago de asignación complementaria por complemento docente la suma equivalente a un cargo de Profesor Titular dedicación simple (Cod.103) con el 60 % de antigüedad, por sus funciones como Sub Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Remunerar a la Lic. Rossana CROSETTO, legajo 35348, mediante el pago de asignación complementaria por complemento docente la suma equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo con el 55% de antigüedad, por sus funciones como Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a Inc. 1) de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

410

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA